NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 326 /2019.

Asunción, 09 de octubre de 2019.-

SEÑOR
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero
Domicilio: Cerro Cora 1204 c/ Constitución.
Telefax: (021) 490.304 - **Email:** taller.especializado@gmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 360.298,** a objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 273 de fecha 08 de octubre de 2019, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, conforme siguiente detalle:

a) LOTE Nº 1 "**PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN**" a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** por un **Monto Mínimo de G. 715.000.000 (guaraníes setecientos quince millones)** y un **monto máximo de G. 1.430.000.000 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones),** conforme al detalle consignado en el Anexo 1.

b) LOTE Nº 2 "**DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES**" a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** por un **Monto Mínimo G. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones)** y un **Monto Máximo de G. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones),** conforme al detalle consignado en el Anexo 1.

c) LOTE Nº 3 - "**DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**" a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** por un **Monto Mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** y un **Monto Máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones),** conforme al detalle consignado en el Anexo 1.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Su
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 326 /2019.

Asunción, 09 de octubre de 2019.-

SEÑOR
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero
Domicilio: Cerro Cora 1204 c/ Constitución.
Telefax: (021) 490.304 - **Email:** taller.especializado@gmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 360.298,** a objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 273 de fecha 08 de octubre de 2019, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, conforme siguiente detalle:

a) LOTE Nº 1 **"PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"** a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** por un **Monto Mínimo de G. 715.000.000 (guaraníes setecientos quince millones)** y un **monto máximo de G. 1.430.000.000 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones),** conforme al detalle consignado en el Anexo 1.

b) LOTE Nº 2 **"DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES"** a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** por un **Monto Mínimo G. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones)** y un **Monto Máximo de G. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones),** conforme al detalle consignado en el Anexo 1.

c) LOTE Nº 3 - **"DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"** a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** por un **Monto Mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** y un **Monto Máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones),** conforme al detalle consignado en el Anexo 1.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Re: Remitir Notificación UOC N° 326/2019 DE FECHA 09/10/2019 - LPN PAC 13/2019.

Rubén Guerrero<taller.especializado@gmail.com>

mié 09/10/2019 03:38 p.m.

Para:Edgar Rubén Aquino Filippini <er_aquino@pj.gov.py>;

RECIBIDO, GRACIAS.

El mié., 9 oct. 2019 a las 15:28, Edgar Rubén Aquino Filippini (<er_aquino@pj.gov.py>) escribió:

Buenas tardes, les remitimos la Notificación UOC N° 326/2019 de fecha 09/10/2019 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 13/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".**

Favor acusar recibo de email.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443